

Quito, miércoles 1 de febrero de 1989

LA Voz

vida e integridad de los menores

Inaplicables pasajes gratuitos

Es inaplicable la propuesta de un pasaje escolar gratuito, afirmó hoy el secretario general de la Federación de Choferes del Ecuador, Abel Unda.

El dirigente gremial consideró que el planteamiento "tiene una gran dosis de demagógico" y se-
ña-
la "negativo para la transporta-
ción".

Sostuvo que establecer un pasaje gratuito no favorecerá las limitaciones que se tienen ahora por falta de unidades, lo que se demuestran cuando la ciudadanía tiene que viajar agolpada en los buses.

Sostuvo que los choferes no son los que quieren llevar al pasajero apretujado, sino que este hecho se da por la falta de unidades.

Es el usuario el que sube a las unidades para poder desplazarse de un sitio a otro de la ciudad, recalcó.

Indicó que a esta situación se suma que han comenzado desertar numerosas unidades.

Admitió que estos problemas provocan también que los escolares tengan que movilizarse en condiciones de atropellamiento, pero que a lo mejor la transportación de los escolares podría canalizarse con unidades del sector público.

Explicó que la dirigencia de los choferes a conversado con el presidente del Congreso, Wilfredo Lucero, a quien le han hecho conocer cual es la posición de los trabajadores del volante.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y RÉFORMA DE ESTATUTOS DE "AGA DEL ECUADOR C.A."

09 FEB. 1989

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "AGA DEL ECUADOR C.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de octubre de 1988, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución N°88.1.1.02117 de 30 de diciembre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, Bajo el # 008. Torno 21. Quito, a 17 de Enero de 1989.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores Patricio Ribadeneira y doctor Gonzalo Chiriboga, en sus respectivas calidades de Gerente General y Presidente de la compañía "AGA DEL ECUADOR C.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/1.405'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/ 1.531'185.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/521'000.000,00 en numerario, \$/21'948.996,36 por capitalización de la reserva legal, \$/98'052.699,05 por capitalización de utilidades, \$/599'998.304,59 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; quedando por pagar \$/164'000.000,00.

5.- La compañía "AGA AKTIEBOLAG" es la única accionista que ha suscrito el presente aumento de capital.

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.

NOMBRE: AGA AKTIEBOLAG

NACIONALIDAD: sueca

RESOLUCION: No. 869 de 10 de mayo de 1988

MONTO DE INVERSION: \$/1.405'000.000,00

MONTO PAGADO: \$/1.241'000.000,00

MONTO POR PAGAR: \$/164'000.000,00

FORMA DE PAGO: Reserva Legal: \$/21'948.996,36

Utilidades: \$/98'052.699,05

Superávit: \$/599'998.304,59

Numerario: \$/521'000.000,00

7.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma la primera fase del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que dirá: "El capital de la Compañía será de UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SUCRES (\$/1.531'185.000,00), representado por trescientas seis mil doscientas treinta y siete acciones nominativas de cinco mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al trescientos seis mil doscientos treinta y siete."

Quito, a 27 de enero de 1989.

Gloria Alvear U.

SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

*-708

09 FEB. 1989

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "AGA DEL ECUADOR C.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de octubre de 1988, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución N°88.1.1.02117 de 30 de diciembre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, Bajo el # 008. Torno 21. Quito, a 17 de Enero de 1989.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores Patricio Ribadeneira y doctor Gonzalo Chiriboga, en sus respectivas calidades de Gerente General y Presidente de la compañía "AGA DEL ECUADOR C.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/1.405'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/ 1.531'185.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/521'000.000,00 en numerario, \$/21'948.996,36 por capitalización de la reserva legal, \$/98'052.699,05 por capitalización de utilidades, \$/599'998.304,59 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; quedando por pagar \$/164'000.000,00.

5.- El socio su

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.

NOMBRE: AGA AKTIEBOLAG

NACIONALIDAD: sueca

RESOLUCION: No. 869 de 10 de mayo de 1988

MONTO DE INVERSION: \$/1.405'000.000,00

MONTO PAGADO: \$/1.241'000.000,00

MONTO POR PAGAR: \$/164'000.000,00

FORMA DE PAGO: Reserva Legal: \$/21'948.996,36

Utilidades: \$/98'052.699,05

Superávit: \$/599'998.304,59

Numerario: \$/521'000.000,00

7.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma la primera fase del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que dirá: "El capital de la Compañía será de UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SUCRES (\$/1.531'185.000,00), representado por trescientas seis mil doscientas treinta y siete acciones nominativas de cinco mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al trescientos seis mil doscientos treinta y siete."

Quito, a 26 de

Dr. Gonzalo M.

SECRETARIO

*-708